

Plan de Control Local para Rendir Cuentas (LCAP)

Ley de Éxito para Todos los Estudiantes (ESSA)

Planilla del Anexo Federal

**Nombre de la LEA:**

Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles

**Código CDS:**

1964733

**Enlace con el LCAP:**

(opcional)

[Proveer enlace]

**¿Para qué programas de ESSA aplicará la LEA?**

Seleccionar de:

**TÍTULO I, PARTE A**

Mejora los programas básicos realizados por Entidades Educativas Locales o estatales.

**TÍTULO I, PARTE D**

Programas de prevención e intervención Programas para niños y jóvenes abandonados, delincuentes o en riesgo del fracaso

**TÍTULO II, PARTE A**

Apoyar la instrucción eficaz

**TÍTULO III, PARTE A**

Enseñanza de idioma para los estudiantes aprendices de inglés e inmigrantes

**TÍTULO IV, PARTE A**

Subvenciones para apoyo y enriquecimiento académico

*(NOTA: Esta lista incluye los programas de ESSA con los requisitos para el plan LEA; no todos los programas de ESSA.)*

Título I, Parte A / Título I, Parte D / Título II, Parte A / Título III, Parte A / Título IV, Parte A

En las siguientes páginas, SOLAMENTE completar las secciones para los programas que corresponden.



## **Participación de los Padres y las Familias**

SECCIONES 1112(b)(3) Y 1112(b)(7) DE ESSA

Describir cómo la LEA desempeñará su responsabilidad bajo la sección 1111(d).

Describir la estrategia que la LEA utilizará para implementar la involucración de padres y familias bajo la sección 1116.

### **ESTA DISPOSICIÓN DE ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:**

La Política Título I para la Involucración de los Padres y la Familia del Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles enumera cómo el Distrito describe la manera cómo el Distrito aborda los mandatos federales para la involucración de los padres y la familia de Título I. Se desarrolló la política con los padres durante los años de 2016-2018. Con seis reuniones y más de 22 horas de esfuerzo en colaboración dirigido por los padres para llegar a un acuerdo en cuanto a la política. Anualmente, los padres repasan la política por medio de los Grupos de Estudio Título I en los Distritos Locales que consisten de 36 reuniones que se llevan a cabo por todo el Distrito. Los participantes de los grupos de estudio proporcionan aportaciones sobre la política mientras que a la misma vez repasan su contenido y eficacia. Se requiere que las escuelas distribuyan un resumen de la Política Título I del Distrito para la Involucración de los Padres y las Familias a todos los padres cada año. Esta política Título I para la Involucración de los Padres y las Familias incluye muchas estrategias enumeradas en esta sección del Anexo Federal a continuación.

El Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles está integrado por diferentes grupos culturales de estudiantes con 73.4% de los estudiantes del Distrito que son latinos, 10.5% de raza blanca, 8.2% son afroamericanos, 4.2% son asiáticos y menos de 1% que son nativos americanos o de Alaska, hawaiano o isleños del Pacífico, 2.1% son filipinos y 1% que no presentan informe. En total, se hablan 94 idiomas a parte del idioma inglés en las escuelas del Distrito Unificado de L.A. Además, el Distrito tiene 157,619 estudiantes quienes están aprendiendo a hablar el idioma inglés competentemente. Los idiomas natales son, español (92.5% de los aprendices de inglés), armenio (1.1%), coreano (1%), y filipino, cantonés, árabe, vietnamita, y ruso (cada uno integrando menos de 1% del total.) El Distrito también tiene más de 7,000 estudiantes en adopción temporal. Para implementar la involucración de los padres y las familias que sea eficaz como se describe en la Sección 1116, con el apoyo de rica diversidad de los estudiantes del Distrito, LAUSD emplea diferentes estrategias. Las investigaciones indican que la involucración auténtica de los padres y las familias y el apoyo debe suceder lo más cerca que sea posible a la escuela para el mayor efecto en el rendimiento académico estudiantil. (Jeynes, William; *The Relationship Between Parental Involvement and Urban Secondary School Academic Achievement*, 2007) Por tanto, el Distrito se asegurará de que la involucración de los padres se enfoca en los estudiantes y sus necesidades académicas y de crecimiento socioemocional. Las actividades para la involucración de la familia deben tener la meta de apoyar la meta del Distrito de alcanzar 100% de Graduación para todos los estudiantes.



## **Colaboración**

La primera estrategia tendrá que ver con colaborar con los padres como líderes para motivarlos para que participen en diferentes maneras de gobierno tanto en las escuelas como en el Distrito. Los padres líderes son aquellos que participan en funciones importantes dentro de las escuelas como voluntarios por medio de apoyar los programas escolares o en diferentes estructuras de gobierno. En las escuelas, a los padres se les brindará la oportunidad de participar en el Consejo del Plantel Escolar, el Comité Asesor para Aprendices de Inglés y el Consejo Local de Liderazgo Escolar, si procede. Los primeros dos de estos grupos escolares proporcionarán aportaciones sobre el Plan Escolar para el Rendimiento Académico Estudiantil, que incluye programas y gastos relacionados a los fondos categóricos. El tercer grupo revisará diferentes programas y gastos generales de la escuela. La participación consistente e informada de los padres les permitirá dar consulta significativa como partes interesadas. Se deben realizar esfuerzos para motivar a los padres de familias infrarrepresentadas y desfavorecidas, como las familias de estudiantes con necesidades especiales y los estudiantes sin hogar, para que formen parte de los consejos y comités. Por medio de alianzas con el personal escolar, los padres líderes desarrollarán y aprobarán cada Política Título I para la participación de los padres y las familias y el Acuerdo entre la Escuela y los Padres. Se subirá al Internet evidencia que compruebe que las escuelas están atendiendo estos requisitos al Portal del Distrito por internet. Esta evidencia a menudo es verificada cuando el personal del Distrito Local para la Participación de los Padres y la Comunidad y la unidad central de la Oficina de Servicios para los Padres y la Comunidad visitan a las escuelas y hablan con las partes interesadas. La Oficina de Servicios para los Padres y la Comunidad del Distrito supervisará esta evidencia y trabajo mensualmente con las seis Unidades para la Participación de los Padres y la Comunidad en los Distritos Locales, así como con la Oficina de Programas Federales y Estatales de Educación y la División de Educación Multilingüe y Multicultural, para proveer capacitación coordinada y apoyo específico para las escuelas con necesidades. A las escuelas que no cumplan con estos requisitos los Directores de los Distritos Locales proveen apoyo adicional. Además, el Distrito tiene un programa sólido para el voluntariado de padres el cual provee a los padres la oportunidad de involucrarse en la escuela de sus hijos por medio de proveer una variedad de actividades para prestarse como voluntarios. Se hará todo esfuerzo para que los Distritos Locales apoyen al personal del Centro de Padres y Familias en involucrar a los grupos de padres infrarrepresentados y desfavorecidos en ser voluntarios, proveer información sobre clínicas gratuitas para los exámenes requeridos para los voluntarios en situaciones cuando las constancias médicas se convierten en un obstáculo. Además, el Distrito continuará identificando maneras para ayudar a que los padres paguen por las cuotas de la toma de huellas dactilares que es requerida mediante donaciones privadas, apoyo y subvenciones de corporaciones.

En todos los distritos locales, los padres de Título I seleccionarán a padres de Título I de cada escuela para que participen en los Grupos de Estudio de Título I, el cual se reunirá mensualmente para revisar el contenido y eficacia de la Política Título I para la involucración de los padres y las familias de la entidad educativa local cada año. Además, los grupos de estudio Título I de padres, proporcionarán aportaciones sobre el Plan de la entidad educativa local, ahora conocido como el Anexo federal del Plan de Control Local para Rendir Cuentas, y revisarán la coordinación de los programas del Distrito que incluye componentes para la involucración de las familias y otros temas del programa de Título I. Mínimamente se comprometerán trecientos padres de Título I para que participen en los grupos de estudio de Título I anualmente, a los que cada escuela enviará dos padres de Título I a participar en los grupos de estudio. Los participantes aprenderán sobre los dos nuevos criterios de identificación escolar, el Apoyo e intervención intensivos (CSI, por sus siglas inglés) y Apoyo y mejora específico y adicional (ATSI), según se identifica en el *Dashboard*

(Tablero de datos escolares de California) y lo que las escuelas están haciendo para atender las necesidades identificadas. A resultado, serán empoderados para que puedan apoyar a sus escuelas y fortalecer las estrategias en uso para mejorar el rendimiento y asistencia estudiantil. Los padres interesados participarán en el Grupo de enfoque de Título I para padres, además del Grupo de estudio de Título I para padres, a fin de aprender más y proveer aportaciones sobre todos los programas y presupuestos de Enfoque de Título I y no solamente los que tienen que ver con la involucración de los padres y las familias. Junto con los Grupo de estudio de Título I y el Grupo de enfoque de Título I del Distrito, los padres de los estudiantes afroamericanos tendrán la oportunidad de participar en los Grupos de estudio para padres afroamericanos que se realizan en diferentes distritos locales. Los Grupos de estudio de padres afroamericanos se reunirán para aprender más acerca del rendimiento académico de los estudiantes afroamericanos y aprender cómo apoyar el cierre de su brecha del rendimiento dentro del Distrito. Además, aproximadamente 150 padres participarán en los comités de liderazgo para padres y la comunidad del Distrito, que incluye el Comité Asesor de Padres, el Comité Asesor del Distrito para Aprendices del Inglés y el Comité Asesor Comunitario. A estos padres líderes y líderes de la comunidad se les proporcionará capacitación extensa y múltiples oportunidades para proveer aportaciones acerca de diferentes iniciativas del Distrito para que se realice una consulta significativa sobre la calidad y el contenido de los apoyos para la involucración de la familia dentro del Distrito. También recibirán información que se puede compartir con el liderazgo de su Distrito Local y otros padres a nivel distrito local. Los padres aprenderán acerca de oportunidades disponibles para que participen en la escuela y en el mes de mayo sobre el liderazgo del Distrito para el siguiente año escolar a fin de que tengan tiempo para planificar y así aumentar su involucración con el personal escolar. Diferentes políticas proveen orientación a los planteles escolares y Oficinas del Distrito para fortalecer los programas para la involucración de los padres y las familias, y la Oficina de Servicios para los Padres y la Comunidad revisará anualmente estas políticas en alianza con los padres a fin de asegurar que las partes interesadas den sus aportaciones al establecer estas políticas. Una de las políticas incluirá distribuir un resumen del Anexo federal al Plan de Control Local para Rendir Cuentas a todas las familias.

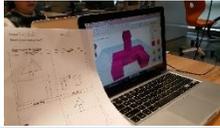


## **Comunicación**

Una segunda estrategia involucrará establecer diferentes modos de comunicación **entre el Distrito, las familias y las escuelas** para que se atiendan los diversos intereses y necesidades de las familias. **Se presta atención específica a proveer apoyo a los padres y familiares con discapacidades, sin hogar y las familias de adopción temporal, familias migratorias y familias con dominio limitado en el idioma inglés.** Para facilitar la comunicación de las escuelas con las familias, se proporcionará información mediante publicaciones por Internet y boletines, notificaciones enviadas a casa de manera oportuna y traducidas a idiomas que los padres entiendan. Las familias recibirán mensajes de texto, si lo seleccionan, y llamadas telefónicas que les informe de importante información escolar. Cuando sea posible, se proporcionará comunicación en lenguaje fácil de entender para los padres y en gráficas para los padres con bajo nivel de lectoescritura. En particular, para los padres de aprendices de inglés con necesidades especiales, se requiere que cada escuela identifique y proporcione personal bilingüe quienes pueden ayudar con la interpretación en las reuniones del Plan Individualizado de Educación. Además, las escuelas se comunicarán con sus familias en cuanto a su identificación como CSI o ATSI de conformidad con el *Dashboard* de California. A fin de apoyar este esfuerzo, los padres tendrán acceso al Portal para padres por Internet que les proporcionará información sobre la asistencia diaria de su estudiante, calificaciones, resultados de los exámenes, Plan Individualizado de Educación, estatus como aprendiz de inglés, requisitos de graduación, información sobre la disciplina, programación de transporte, solicitud para alimentos, registros de salud e información de contacto en casos de emergencia. Los padres también tendrán acceso a la información escolar de sus hijos mediante el Portal, el cual les permitirá a las familias y el personal escolar tener la misma información básica sobre sus estudiantes para que puedan mejor enfocarse en coordinar estrategias para proporcionar apoyo específico. La Oficina de Servicios para los Padres y la Comunidad compartirá las investigaciones y los métodos prometedores para la inclusión de los padres, así como las iniciativas del Distrito para que se comuniquen a las familias mediante las seis Unidades para la Participación de los Padres y la Comunidad en los Distritos Locales quienes tienen comunicación regular cada mes con el personal del Centro de Padres y familias en cada escuela. Se motiva a los directores escolares para que seleccionen a personal de los Centros de Padres y Familias para que atiendan las necesidades lingüísticas de sus comunidades. Al personal del Centro de Padres y Familias se les provee oportunidades para aumentar su aprendizaje en cuanto a las diferentes iniciativas del Distrito, que incluye aprender sobre las capacitaciones que se proveen a los maestros y cómo apoyar a las familias de estudiantes con necesidades especiales. Las Unidades para la Participación de los Padres y la Comunidad instruirán al personal de los Centros de Padres y Familias sobre cómo avanzar en su carrera, si están interesados. En estas reuniones, se provee al personal del Centro de Padres y Familias información y capacitación para darle la bienvenida, comunicar y aliarse con los padres de manera eficaz y frecuente. **Se presta atención en particular a los esfuerzos que se enfocan en apoyar a las familias con discapacidades, familias de adopción temporal y sin hogar, familias migratorias y aquellos con dominio limitado en el idioma inglés en considerar cómo diferenciar su alcance para proveer acceso.** Esta capacitación incluye cómo comunicarles a los padres sobre los derechos y responsabilidades de los padres, cómo apoyar a los padres como voluntarios y cómo las escuelas pueden obtener apoyo para sus programas de voluntariado. Se establecerán y comunicarán parámetros claros para determinar cómo es la involucración eficaz de los padres y las familias en cada distrito local y las escuelas, con aportaciones del personal del Distrito sobre cómo cumplir con estos parámetros. Se recomienda enfáticamente que los padres se asocien con los administradores en evaluar la involucración eficaz de los padres y las familias en cada distrito local y la escuela.

Por medio de facilitar la comunicación de los padres y las escuelas, a los padres se les

proporcionará diferentes oportunidades para comunicarse con la escuela y el personal del Distrito. Mediante la plataforma por Internet de *Schoology*, que se accede por medio del Portal para padres, los padres se pueden comunicar con los maestros de sus hijos por medio de correo electrónico, cuando revisan por Internet tareas específicas para cada clase. El Distrito está considerando maneras para crear una unidad de ayuda con la tecnología para las familias para que obtengan ayuda con *Schoology* y el portal para padres. Las familias también pueden utilizar medios tradicionales para comunicarse con la escuela y el personal del Distrito por medio de hacer llamadas telefónicas, visitas y escribir. La confirmación de citas con los maestros escolares y otro personal se hará directamente con cada escuela mediante mensajes telefónicos, llamadas telefónicas o en persona. Se otorgarán adaptaciones especiales para comunicarse con familias con necesidades de accesibilidad **para facilitar su participación informada a nivel escolar y distrito, por medio de la** Unidad de Traducción con materiales en diferentes idiomas en las escuelas cuando sean solicitados. También, en cada plantel escolar se consideran y atienden las necesidades de las personas con discapacidades, las familias sin hogar y emigrantes en coordinación con la División de educación especial, el Programa de educación para niños sin hogar y el personal del programa de educación de migrantes. **Se dará acceso a los padres y familiares con discapacidades a los programas por medio de la prestación de adaptaciones que sean razonables. Para los padres de familia y familiares de adopción temporal, sin hogar y migrantes, se proporcionará participación adicional a fin de asegurar que los niños reciben el apoyo que necesitan para sobresalir antes y después de una ausencia prolongada.** Los padres que no tienen acceso a la información de manera digital pueden solicitar copias en papel de la oficina principal de la escuela. Se invitará a los padres para que completen una Encuesta de la Experiencia Escolar cada año para que las escuelas tengan mejor información para tener mejor conocimiento acerca de las necesidades de nuestras familias y la eficacia de sus programas para la involucración de los padres. Se requiere que aumenten los resultados de esta encuesta y se publicarán anualmente dichos resultados para que todas las partes interesadas los revisen en el plantel escolar. El Distrito recomienda enfáticamente que cada escuela brinde a los padres un medio para que puedan proporcionar aportaciones al personal escolar de manera informal mediante el uso de un buzón de sugerencias. Además, se recomienda enfáticamente que las escuelas paguen por los puestos del personal del Centro de Padres y Familias para que apoyen y fortalezcan la comunicación con las familias.



## **Generar Capacidad**

Una tercera estrategia involucrará ampliar la capacidad de los padres y el personal escolar y del Distrito para que se asocien entre sí. Para abordar esta estrategia, las escuelas ofrecerán capacitación a los padres para que: entiendan los derechos de los padres; identifiquen recursos para poder navegar el Distrito; utilicen los recursos de las Evaluaciones *Smarter Balanced*, y recursos del Portal de padres; usen los apoyos sobre lo socioemocional en relación a lo físico, emocional, seguridad en el Internet y conciencia de las pandillas; sepan cómo conseguir apoyo para estudiantes con necesidades especiales; conozcan las iniciativas académicas del Distrito; y brindarles a los padres oportunidades para que aprendan cómo apoyar el aprendizaje en el hogar conforme al nivel de grado, dándoles la oportunidad de conocer las estrategias específicas que se usan en el salón de clases, cuando es apropiado. Los padres que forman parte del comité o consejo serán capacitados para que entiendan y proporcionen aportaciones sobre el contenido específico relacionado con el comité y consejo. Cuando los padres están informados de lo que se discute y enseña en las escuelas, ellos pueden hacer conexiones y apoyar el aprendizaje en el hogar. Se llevarán a cabo dos capacitaciones para padres previamente selecta, una sobre el Tablero de datos escolares de California y la otra sobre los requisitos de LAUSD para la graduación. Las escuelas escogerán de una selección de otros temas académicos, dependiendo de las metas y necesidades escolares, para capacitar a los padres. Estos temas abordan los estándares estatales de California y las evaluaciones. Cuando sea posible, el personal escolar se enlazará con los padres líderes para co presentar a otros padres, mediante el uso del plan de estudios que se desarrolla en conjunto por padres con experiencia. Se llevará a cabo anualmente una reunión de Título I para compartir información detallada con las familias sobre los programas de Título I. Se publicarán por Internet los talleres en diferentes idiomas para los padres que no puedan asistir a las reuniones escolares, y así las familias tengan diferentes oportunidades para aprender. Las Unidades para la participación de los padres y la comunidad en los distritos locales, en alianza con los padres líderes y otro personal del Distrito, llevarán a cabo simposios para las familias en cada región para aprender más acerca de temas específicos, como arte y STEM, mediante talleres y mesas de recursos. También se ofrecerán talleres sobre la tecnología a los padres en los Distritos Locales. En escuelas selectas en cada Distrito Local, se ofrecerán clases enriquecidas de inglés como segundo idioma mediante la iniciativa de Éxito familiar para ayudar a los padres de aprendices de inglés a aprender más acerca de cómo apoyar las transiciones de sus hijos a través de los niveles escolares y cómo navegar el Distrito. La Oficina de Servicios para los Padres y la Comunidad se aliará con la División de educación a temprana edad en el desarrollo de una capacitación que se brindará a los padres que tienen niños que hacen la transición de escuela preescolar a la escuela primaria, con la información acerca de las oportunidades de liderazgo, para que mejor entiendan cómo involucrarse en los programas y oportunidades del Distrito.

Para desarrollar la capacidad de las escuelas y el personal del Distrito, se capacitará a todo empleado escolar en cada nivel, prestando atención en particular a la capacitación del personal que trabaja con los padres, como el personal del Centro de Padres y Familias. Además de proveer talleres a los padres para que aprendan más acerca de los asuntos escolares, se requerirá que los **administradores capaciten al personal certificado o clasificado dos veces por año sobre cómo eficazmente aliarse con los padres**, enfocándose en el valor y el uso de las contribuciones de los padres y sus atributos. Cuando sea posible, esta capacitación se llevará a cabo con los padres como socios. La Oficina de Servicios para los Padres y la Comunidad creará presentaciones para que el personal de las escuelas y el personal del Distrito utilice para estas capacitaciones, desarrollando la capacidad de los padres y el personal escolar y del Distrito. Los temas de los talleres incluyen enseñar a los padres cómo desarrollar preguntas e interactuar con el personal

escolar, cómo utilizar la tecnología, cómo analizar los datos, cómo entender los presupuestos escolares y los fondos para los representantes comunitarios, cómo identificar los presupuestos escolares y del Distrito por Internet, y cómo se deben utilizar los datos para determinar las prioridades para el presupuesto. Las Unidades para la Participación de los Padres y la Comunidad en los seis Distritos Locales también proveerán servicios directos a las escuelas, por medio de realizar talleres en específico y foros para la educación y recabar aportaciones por parte de los padres. Estos talleres que se presentan permitirán que los padres apoyen a sus escuelas en relación al desarrollo de presupuesto, estrategias de instrucción y apoyo socioemocional que incluye aumentar la autoestima y mejorar la asistencia escolar. El personal en los Distritos Locales para la Participación de los Padres y las Familias enseñarán conjuntamente con el personal escolar y los padres conforme sea apropiado para ampliar la capacidad del personal escolar y trabajará con el personal del Centro de Padres y las Familias para asegurar que el Centro para Padres y Familias se convierta en un salón para padres. Los Centros de Padres y Familias modernizados con los fondos de bonos tienen computadoras portátiles para que los padres las usen y la Oficina para los Padres y la Comunidad, en alianza con las unidades para la Participación de los Padres y la Comunidad en los Distritos Locales, supervisarán la disponibilidad de este recurso para padres. El personal del Distrito Local trabajará con el personal del Centro de Padres y Familias para encuestar a sus comunidades escolares, identificar los horarios que sean más convenientes para llevar a cabo talleres, cómo identificar las necesidades de tecnología e impartir cursos de tecnología, y cómo incentivar el aprendizaje de los padres. Los talleres y las capacitaciones a nivel escolar y Distrito deberían llevarse a cabo en diferentes horarios, no solamente durante el día, pero también por las tardes y en sábado para atender las necesidades de diferentes grupos de interés. Se subirá al portal por Internet la evidencia que respalde el cumplimiento con estos requisitos para la capacitación de los padres y el personal escolar que la Oficina de Servicios para los Padres y la Comunidad supervisaré. Trimestralmente, diferentes empleados del Distrito capacitarán a posibles y nuevos directores escolares y subdirectores sobre la involucración de las familias; y con estos administradores, junto con los maestros, serán evaluados durante su ciclo de evaluación en cuanto a las metas para la involucración de las familias, conforme lo determinen sus supervisores. El Distrito recomienda enfáticamente que los directores seleccionen el estándar 5: Se considere el parámetro del índice de participación en la Encuesta de la Experiencia Escolar en el proceso de evaluación conforme a la Involucración de los Padres y la Comunidad del Marco de Trabajo para el Liderazgo Escolar. Se proporcionará parámetros de evaluación a los directores escolares para que los utilicen al evaluar la eficacia del personal que tiene la responsabilidad de la involucración de los padres y las familias que incluye utilizar las encuestas de las partes interesadas para recopilar las aportaciones sobre el desempeño laboral de los empleados en relación a la involucración de las familias. Anualmente, se llevará a cabo una cumbre de capacitación profesional en cada Distrito Local para los equipos de empleados escolares, que incluye al director escolar y tres otros empleados que apoyan la involucración de los padres, para que aprendan cómo darles la bienvenida a las familias, cómo evaluar sus entornos de bienvenida y cómo compartir estrategias exitosas entre sí que nos llevará de involucración a empoderamiento.